

**INFORME LABORES
DATOS RELEVANTES DE LA LABOR SUSTANTIVA
ÁREA DE BIENESTAR FAMILIAR AGOSTO 2018 OCTUBRE 2018**

Ruth Yessenia Arias Quesada

Octubre 2018

Datos relevantes de la labor sustantiva Área de Bienestar Familiar

1-Ejecución de beneficios institucionales

Beneficio Atención a Familias

Se brinda seguimiento a los estados de las resoluciones generadas de forma masiva que correspondiente a las familias incorporadas en la Estrategia Puente al Desarrollo y las familias del Plan Nacional de Desarrollo, es decir, identificadas en la Ficha de Información Social con el Código Especial: 225-PND.

Se realiza trámite para la ejecución de Prosi de las aéreas Regionales Noroeste, Suroeste.

Asignación familiar (inciso h)

Enfoca la atención de las necesidades básicas insatisfechas de personas con discapacidad (permanente o temporal), hogares o familias que atienden personas en condición de discapacidad o personas estudiantes con discapacidad entre los 18 y 25 años de edad.

Se realiza seguimiento de ejecución y presupuesto por parte de las Áreas Regionales.

Prestación Alimentaria (inciso k)

- Se insta a las jefaturas de las ARDS a dar la atención correspondiente a las referencias.

- Se realizó reunión con representantes de FODESAF y el CONAPDIS con el propósito de realizar un análisis detallado de los estipulado en la Ley N°5662 Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y su reforma con la Ley N°8783, así como el Decreto Ejecutivo N°38202-MTSS-MBSF, del 29 de octubre de 2013, denominado Reglamento a los Incisos h) y k) del Artículo 3 de la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y su reforma mediante Decreto Ejecutivo N° 39756-MTSS-MBSF, del siete de junio de 2016. De ese análisis conjunto se desprende que es necesario plantear una reforma de Ley, en los siguientes aspectos:

1: Ampliar el rango de edad de 25 a 36 años no cumplidos, tomando como referencia la Ley de la Persona Joven.

2: Reducir el 0.25 establecido en la ley, de conformidad con proyección presupuestaria realizada por el IMAS.

3: Levantar restricción del rango de edad para persona con discapacidad.

4: Levantar las limitaciones de las personas con discapacidad de trabajar y estudiar.

Se llevaran a cabo sesiones de trabajo con el fin de trabajar la propuesta de reforma, que posteriormente será presentada a las autoridades correspondientes.

Atención de Situaciones de Violencia

Atención de hogares, familias o personas que enfrentan situaciones de violencia intrafamiliar y/o de género, orientada a coadyuvar la satisfacción de sus necesidades inmediatas.

Se brinda seguimiento a los casos atendidos con este beneficio. Sin embargo, las ARDS han reiterado la necesidad de aumentar el monto mensual otorgado a las familias, por tanto desde el ABF se analiza la presentación de una modificación ante el Consejo Directivo.

Veda

Atención a las personas pescadoras y sus ayudantes, en los periodos declarados en veda nacional, por medio de una transferencia monetaria temporal. Las personas deben estar en la lista que acredita INCOPECA ante el IMAS, según lo estipula el Decreto Ejecutivo N° 36043-MAG-SP-MS. Además, de aquellas actividades afectadas por la declaratoria de veda.

Posterior a la generación de las resoluciones tanto de forma masiva como por profesional se da seguimiento a la ejecución del beneficio con el fin de que al finalizar el periodo de veda no existan resoluciones en estado BS que puedan retener recursos.

Emergencias

Se da seguimiento al estado de las resoluciones a efecto de que no existan recursos retenidos en este beneficio.

Se participa activamente en el COE, brindando información de trabajo realizado y ejecución de las Áreas Regionales de Puntarenas, Guanacaste y Brunca, relacionadas con la Emergencia por Inundaciones

Se solicita crear el código para la emergencia del fenómeno ENOS, código especial 209.

Cuidado y Desarrollo Infantil

- ✓ Se realizan dos modificaciones parciales al Manual de procedimientos para la adecuada ejecución del Programa Cuidado y Desarrollo Infantil. Se dejan los anexos relacionados con la ejecución de Cuidado y Desarrollo Infantil, para ser utilizados en enero del 2019. Se aprueba la modificación parcial al Manual, para el tema del SICERE, inclusión del procedimiento en Transporte y cambio de anexo 7 de reporte de planilla.

Personas en Situación de Abandono

Transferencia monetaria para la atención de personas en situación de abandono que presentan factores de riesgo asociados a la dependencia o necesidad de asistencia, temporal o permanente; que limitan la realización de actividades de la vida diaria por la falta o la pérdida de autonomía física, psíquica o intelectual.

Se continúa canalizando las referencias de casos emitidos por la CCSS a las Áreas Regionales de Desarrollo Social.

Otros:

Desde el Área de Bienestar Familiar se realiza el seguimiento a la ejecución presupuestaria y cumplimiento de metas de la totalidad de los beneficios, a partir de la remisión de reportes a la SGDS y las ARDS.

Se atienden consultas de las personas profesionales de las ARDS en cuanto a perfiles de población y se brinda asesoramiento en cuanto a la normativa.

Se da seguimiento a referencias enviadas por ACNUR, las cuales se envían a las áreas Regionales para sus respectivos seguimientos y atención.

Se participa en las siguientes comisiones:

- **Comisiones de la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (CONATT):** Se encuentra pendiente la designación de las personas representantes por parte de la Presidencia Ejecutiva, por lo que no se asistió a las sesiones programadas.
- **Comisión de Gestión de Proyectos del FONATT:** Durante el III trimestre la representación designada en el ABF asiste a la convocatoria extraordinaria el día 31 de julio 2018, en la cual se realiza la presentación y análisis del presupuesto 2019, el cual será expuesto en la sesión en pleno de la CONATT.
- **Comisión de coordinación interinstitucional de la Red para la atención integral a mujeres vinculadas a un proceso penal y sus familiares dependientes en situaciones de vulnerabilidad:** Participación en sesiones de la comisión técnica los días 21 de agosto y 26 de setiembre 2018. En estas reuniones se actualizan los temas a los que la Red les da seguimiento, por ejemplo, se informa que el Ministerio de Justicia y Paz va a direccionar su presupuesto hacia otros proyectos prioritarios, por lo que la construcción de un nuevo centro penal para mujeres y la Casa Media no van desarrollarse a corto plazo.

Por otro lado, el 31 de agosto 2018 se realiza la Feria de Derechos en el CAI Vilma Curling, en la cual participan las instituciones de la Red y otras organizaciones privadas, brindando asesoría a las mujeres privadas de libertad. Por parte del IMAS asiste representación del Área de Bienestar Familiar, Área de Desarrollo Socioeducativo y de la Unidad Local de Desamparados, dando a conocer la oferta programática institucional, el proceso de remisión de referencias y evacuando las dudas de las usuarias. Remisión a las ARDS de los casos referidos por las distintas instituciones que conforman la Red. Seguimiento y revisión mensual por parte del ABF a partir de las devoluciones realizadas por cada ARDS

- **Consejo de Atención Integral (CAI) – Ley 8017, adscrito al Ministerio de Salud:** La participación en este Consejo está definida a través de la Ley 8017 y se establecen reuniones una vez al mes. La participación tiene que ver con el proceso de habilitación para que una alternativa de cuidado sea acreditada como tal. Se analizan las solicitudes procedentes de las áreas rectoras de salud y se resuelven o emiten las recomendaciones respectivas. Se coordina interinstitucionalmente las medidas

a tomar ante el incumplimiento de las condiciones y los servicios que se brindan a las personas menores de edad. Es importante señalar que a lo interno del CAI por recomendación de la asesoría jurídica del Ministerio de Salud y el análisis de la ley 8017, se está valorando la posibilidad de que las habilitaciones y todo el proceso que implica pase directamente a las Áreas Rectoras de Salud y que el consejo se dedique a acciones más concretas.

- **Comisión Técnica Interinstitucional de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, Ley 9220:** Se continúa con la asistencia y participación en las sesiones programadas mensualmente para esta comisión. Igualmente se programan las acciones para el año 2018. Se continúa cumpliendo con las disposiciones que corresponden a cada institución como para de la comisión.
- **Consejo de la Niñez y Adolescencia:** Se asiste juramentación y a primera reunión de consejo, donde se realizar una retroalimentación del papel del consejo en la política pública de las personas menores de edad.
- **Equipo Interinstitucional de la Red de Cuido Inclusiva para niños y niñas con discapacidad:** Este equipo se conformo con la finalidad de formular estrategias para la atención de las personas menores de edad en condición de discapacidad. Durante este trimestre se da cierre al primer grupo de capacitación desarrollado en CONAPDIS e inicia un nuevo grupo que por primera vez se lleva a cabo fuera de San José, en la provincia de Limón. El tema de estas capacitaciones es “Formando Líderes y líderes en Inclusión” y son impartidas por la ONG FUNDAMECO en coordinación con la comisión. Esta capacitación va dirigida a personal de CENCINAI, CIDAI, CECUDI y centros privados y es asistido por los miembros del Equipo Interinstitucional.
- **Comisión ad.hoc:** Durante el trimestre, a través de la secretaria técnica de la REDCUDI, según disposición de la Comisión técnica interinstitucional, se continuó trabajando a través de la comisión ad.hoc donde participan representantes de las diferentes instituciones involucradas: M. de Educación, CEN CINAI, PANI, CAI, REDCUDI e IMAS, para continuar con las acciones pertinentes para la implementación del mecanismo de seguimiento de las alternativas de atención, así como la propuesta homologada del expediente del niño y la niña utilizado en las diferentes modalidades de cuidado.

- **Comité Técnico Asesor del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia:** No se realizaron convocatorias durante el III trimestre 2018.
- **Comisión Nacional contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (CONACOES):** No se realizaron convocatorias durante el III trimestre 2018.
- **Comisión del subsistema de recuperación de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE):** Se participa en el Foro Nacional de Gestión del Riesgo, con la exposición del protocolo de atención interinstitucional para la atención de situaciones de emergencia (mejoramiento de vivienda), así como el accionar de la institucional con base en los ajustes a la normativa.

Se completa y remite a la Dirección Superior y Comisión Nacional de Emergencias el informe de seguimiento del Plan Nacional de Gestión del Riesgo.

- **Comité Operativo de Emergencia (COE):** Se asiste a reuniones de la Comisión Operativa de Emergencia y se brinda información y apoyo con respecto a la Emergencia originada por Alerta N° 33, Ante Temporal en el Pacífico, Guanacaste y Valle Central, se brinda información de los equipos de trabajo del IMAS, y el equipo asignado para la atención de la Emergencia.
- **Comité Asesor Técnico de Apoyo Psicosocial de la Comisión Nacional de Prevención del Riesgo y Atención de Emergencias:** Durante el III trimestre únicamente se realizó una sesión de trabajo, el día 10 de agosto 2018. En la misma se presentan nuevas personas integrantes del CATAPS, se solicita enviar a la CNE el informe con las acciones realizadas en el marco de la Alerta Roja 21-2018 y se revisan los instrumentos de referencia.
- **Comisión institucional para la atención de los flujos migratorios mixtos:** La llegada masiva de ciudadanos cubanos en el año 2015, así como la creciente llegada de migrantes irregulares de Nicaragua, Asia, África y el Medio Oriente y el incremento en las solicitudes de refugio de ciudadanos de Nicaragua, El Salvador, Guatemala y Venezuela, ponen de manifiesto la necesidad de que Costa Rica cuente con recursos suficientes para abordar de manera integral el reto que representa el flujo masivo de personas, generadas por realidades externas a Costa Rica y que en muchas ocasiones son facilitados algunos por las redes de tráfico de migrantes. Para dar una protección adecuada e integral a esta población la Dirección General

de Migración y Extranjería requiere de la participación conjunta y coordinada de diferentes instituciones estatales y supraestatales.

El IMAS, participa desde su experiencia en el trabajo conjunto IMAS- ACNUR y la atención de la población en condición migratoria regular e irregular. Como parte de esta participación se construye el Procedimiento para la atención y otorgamiento de beneficios de la población refugiada o solicitante de asilo. La propuesta de procedimiento se volvió a remitir a la Subgerencia de Desarrollo Social para el aval correspondiente, en la cuarta semana de septiembre del 2018, por lo que se está a la espera de la respuesta.

- **CONASIDA:** El IMAS participa en el Consejo Nacional de Atención Integral del VIH y sida, para este año la Comisión se encuentra elaborando el documento final del Plan de Monitoreo y Evaluación PEN VIH y sida 2016-2021, en el cual el IMAS participa en dos líneas estratégicas: Implementación del sistema de referencia y contra referencia a otros servicios de apoyo complementarios y la Promoción al acceso a opciones de formación y capacitación que beneficien a la población con VIH y sida con especial énfasis en mujeres jefas de hogar y adolescentes con VIH y sida para mejorar sus habilidades, competencias y facilitar su inserción laboral. En el mes de septiembre del 2018 fue remitida a la SubGerencia de Desarrollo Social la propuesta final de borrador para las observaciones correspondientes.
- **Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM):** Participación del Área de Bienestar Familiar como suplencia, se analizan recursos de amparo, propuestas de atención de Adultos mayores en la zonas del País, actividades relacionadas con la celebración del mes del Adulto mayor.
- **Otros procesos:**
 - Una de las personas del equipo del ABF participa en las investigaciones preliminares instruidas por la Gerencia General y se encuentra nombrada en el Órgano Director, por lo que durante el III trimestre dispuso espacios para atender estas labores.
 - El ABF formó parte de las Comisión que elaboró el Manual para la Prestación de Servicios y Otorgamiento de Beneficios Institucionales, publicado el pasado 20 de agosto del 2018, este documento se constituye en un procedimiento institucional para la prestación de servicios y la

ejecución de los beneficios según la oferta programática.

- También se participa de la Comisión que elabora el Modelo de Intervención Institucional, que definirá la forma en cómo la institución interviene a la población beneficiaria y la vinculación con la oferta programática.
- Así mismo, se participó de la Comisión conformada por la SGDS para la elaboración de la oferta programática institucional para elaborar el POI 2019.
- Seguimiento de las recomendaciones emitidas en el Informe AUD.010-2018 denominado *Informe sobre los resultados obtenidos en el estudio del subsidio Cuido y Desarrollo Infantil pagado a las familias que utilizan el servicio de las alternativas de cuidado y desarrollo infantil*. Desde el Área de Bienestar Familiar se lidera la Comisión de Trabajo que presenta una propuesta el 31 de julio 2018 con el objetivo de dar cumplimiento a la recomendación 4.2. y se continua con el apoyo y seguimiento de propuesta de convenio a realizar con las Alternativas de Cuido.
- En coordinación con la Unidad de Equidad e Igualdad de Género se realizan las observaciones solicitadas por la Gerencia General y se remite el Procedimiento para la atención de casos de violencia contra las mujeres (VcM) a la SGDS.
- Se recibe informe de control interno y se realizan propuesta de modificación de riesgos, para los programas del Area.

Temas pendientes del Área de Bienestar Familiar que requieren seguimiento.

1. Seguimiento de convenios para Cuido y Desarrollo Infantil.
2. Seguimiento a ampliación de cumplimiento de informe de Auditoría 4.2
3. Seguimiento de informe de la 4.12 de la contraloría.
4. Respuesta de parte de tecnología de correo para la ejecución del Prosi,
5. Seguimiento de convenios de contratación de adquisición de convertidores

6. Análisis de parámetros y propuesta de beneficios Área de Bienestar Familiar

1.